



OFICIO N° 53290
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.26°/368

VALPARAÍSO, 01 de junio de 2020

El Diputado señor MARCELO DÍAZ DÍAZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar medidas de resguardo para la conservación de las aguas del tranque de La Luz, ubicado en el sector de Placilla de la comuna de Valparaíso y cuyo nivel ha disminuido en un 30%, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B96D372074313693



Solicitud de antecedentes e información

Valparaíso, 28 de mayo de 2020.

**A: SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
SRA. MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE
SR. SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS
SR. INTENDENTE DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO
SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

DE: SR. MARCELO DÍAZ, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se oficie al Sr. Ministro de Obras Públicas, a la Sra. Ministra de Medio Ambiente, al Sr. Superintendente de Servicios Sanitarios, al Sr. Intendente de la Región de Valparaíso y al Sr. Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso para que informen lo siguiente:

Como antecedente debo mencionar que, en cumplimiento de mi función parlamentaria, he recibido denuncias por parte de ciudadanos preocupados por la protección de la única fuente de recurso hídrico de la zona de Placilla.

El tranque de La Luz, también conocido como laguna de La Luz o laguna de Curauma, es un cuerpo de agua artificial construido en 1907 para dar poder a la central hidroeléctrica que abasteció a Valparaíso y sus tranvías hasta 1996.

El tranque forma una laguna de 2800 metros de longitud y 300 metros de ancho, y aunque es de propiedad de la empresa Esval, sus aguas tienen un importante uso deportivo y paisajístico de la zona. De esta forma, el tranque de La Luz y la cascada El Salto son atractivos naturales de belleza única en el área del gran Valparaíso, conteniendo además gran cantidad de flora y de fauna característica del sector.

Es por esto, que se vuelve imprescindible abordar la manera de proteger esta fuente de recurso hídrico, la cual se está secando poco a poco producto de succiones producidas por Esval.

La empresa Esval indicó que para abastecer a Curauma y Placilla frente a la crisis hídrica, realizarían succiones que no afectarían el nivel de las aguas más de 60 centímetros, sin embargo, la laguna ya ha bajado en un 30% el nivel del agua producto de dichas succiones.

Esto ha generado gran preocupación en los vecinos, quienes ven como este recurso natural se ha visto menoscabado sin prestar mayor atención a la conservación del medioambiente. Es por esto, que urgen medidas de protección que paralicen las succiones de agua en el traque, con el fin de proteger un bien tanpreciado como el agua de la zona.

Por lo anterior, solicito se oficie Sr. Ministro de Obras Públicas, a la Sra. Ministra de Medio Ambiente, al Sr. Superintendente de Servicios Sanitarios, al Sr. Intendente de la Región de Valparaíso y al Sr. Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente de Valparaíso a fin de que tomen conocimiento de esta situación y establezcan medidas de resguardo para la conservación de este recurso hídrico.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,



MARCELO DIAZ DIAZ
DIPUTADO DE LA REPUBLICA